

SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 2 de febrero de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con el anterior escrito. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.**

Bogotá, D.C., nueve de febrero de Dos Mil veintiuno

PROCESO: 2019 – 1614

Acreditada en debida forma la inscripción de la medida cautelar decretada respecto del bien identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 232-24777, se decreta su SECUESTRO.

Para la práctica de la diligencia, se comisiona con amplias facultades, incluso la de designar secuestre, al Juez Civil Municipal de ACACÍAS - META.

Se señala como valor de los honorarios provisionales la suma de \$250.000, sin que sea viable señalar un monto superior al establecido.

Líbrese despacho comisorio único comunicando la presente determinación.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'H. Moreno'.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez
(2)

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 10 de febrero de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 007

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 2 de febrero de 2020 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho por reparto. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.**

Bogotá, D.C., nueve de febrero de Dos Mil veintiuno

PROCESO: 2019 - 1614

Sería del caso ordenar correr traslado de la liquidación del crédito aportada por el gestor judicial del extremo demandante, de no ser porque la misma registra valores diferentes a los señalados en el auto de mandamiento de pago y la orden de seguir adelante la ejecución. En consecuencia, se requiere a la actora para que la adecue en tal sentido.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.



HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 10 de febrero de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 007

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria